ID DOCUMENTO: d8nBxMakNXgL3ntfAPX+LvebGaw=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 10501 de 5 de noviembre de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Por Decreto núm. 10501 de fecha 5 de noviembre de 2026, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 1 plaza de Capataz/a, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 29 de julio de 2025.
El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección “empleo público” del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (Empleo Público |). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decretos núm. 5323 de fecha 14 de agosto de 2025 y núm. 615 de fecha 30 de enero de 2026 por el que se han modificado miembros del Tribunal, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:
PRESIDENTE: D. Jesús Briones Llorente.
VOCALES:
D. Enrique Hernánz Vallecillo.
D. Eduardo Cañuelo Navarro.
D. Carlos Sevilla García.
Dª. Mónica Otero Díaz.
SECRETARIO con voz y sin voto: Dª. Sandra Pascual de Anta.

MIEMBROS SUPLENTES
PRESIDENTE: D. Ángel Mª Cuevas Cuevas.
VOCALES:
D. José Alfredo Manchado Lorenzo.
D. José Ramón Díez Arranz.
D. Susana Poyatos Minguela.
D. Alejandro de Miguel Cermeño.
SECRETARIA con voz y sin voto: Dª. Mª José García Fradua.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 10501, de fecha 5 de noviembre de 2026, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio que tendrá lugar, el día **1 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas**, en el Centro de Formación del Personal, situado en la primera planta de la Casa Consistorial.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: d8nBxMakNXgL3ntfAPX+LveDGaw=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

ID DOCUMENTO: d8nBxMakNXgL3ntfAPX+LveDGaw=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	**7357**	DE LA FUENTE DE LA FUENTE	LUIS JAVIER
2	**7413**	SARDON CASTILLEJO	ANTONIO

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1087	PASTOR DIEZ	SANTIAGO	No pertenecer como laboral fijo del Ayuntamiento de Valladolid.